Nº 173 - TOMO 347 22 DE ABRIL DE 1992



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

TERCER PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

6ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDEN LOS DOCTORES GONZALO AGUIRRE RAMIREZ Y SERGIO ABREU
(Presidente) (Primer Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR SEÑOR MARIO FARACHIO Y EL PROSECRETARIO SEÑOR DARDO ORTIZ ALONSO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 20 de abril de 1992.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud de varios señores senadores, el próximo miércoles 22, a la hora 16, a fin de rendir homenaje al ex-representante nacional Alejandro Zorrilla de San Martín.

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Alonso Tellechea, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bruera, Cassina, Cigliuti, Gargano, González Modernell, Heber, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Ricaldoni, Santoro, Silveira Zavala, Singlet, Soto, Urioste y Zumarán.**

FALTAN: con licencia, los señores senadores **Bouza, Cadenas Boix y Raffo**; con aviso, los señores senadores **Amorín Larrañaga y Librán Bonino.**

3) SOLICITUD DE SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierto el acto.

(Es la hora 16)

-Dése cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Varios señores senadores solicitan se cite al Cuerpo a efectos de rendir homenaje al ex-representante nacional Alejandro Zorrilla de San Martín, recientemente fallecido".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 20 de abril de 1992.

Señor Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

Solicitamos se convoque a una sesión extraordinaria del Senado para el día miércoles 22 a la hora 16, a efectos de rendir homenaje al ex-representante nacional Alejandro Zorrilla de San Martín recientemente fallecido.

Saludan a usted muy atentamente.

Carlos Julio Pereyra, Manuel Singlet, Alberto Zumarán, Danilo Astori, Juan Carlos Blanco, Bari González Modernell, Jaime Pérez, Mario Soto Platero, Sergio Abreu, Carlos Cassina, Américo Ricaldoni, Heber Füllgraff. Senadores".

-Se va a votar si el Cuerpo desea celebrar sesión.

(Se vota:)

-17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

4) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, está abierta la sesión.

Dése cuenta de un desistimiento ante una convocatoria efectuada.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Juan A. Chiruchi, suplente del señor senador Raffo, comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"San José, 1º de abril de 1992.

Señor Presidente del Senado de la República
Doctor Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y por esta sola oportunidad, quiero comunicarle mi imposibilidad de asumir el cargo de Senador debido a la solicitud de licencia del señor senador Juan Carlos Raffo.

Agradezco el alto honor conferido, pero mis obligaciones como Intendente Municipal de San José, me impiden por esta única vez, asumir tal alto honor.

Saluda a usted muy atentamente.

Juan A. Chiruchi".

SEÑOR PRESIDENTE. - Téngase presente.

Dése cuenta de otro desistimiento ante una convocatoria efectuada.

(Se da de la siguiente:)

"La contadora Priore Ois, suplente del señor senador Raffo, comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de abril de 1992.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

Señor Presidente:

Por la presente y por esta sola oportunidad quiero comunicarle mi imposibilidad de asumir el cargo de Senador debido a la solicitud de licencia del Dr. Juan Carlos Raffo.

Agradezco el alto honor conferido pero mis obligaciones como Directora General de Rentas me impiden aceptar tal distinción.

Cra. María Celia Priore Ois".

SEÑOR PRESIDENTE. - Téngase presente.

Dése cuenta de otro desistimiento ante una convocatoria efectuada.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Alvaro Musso, suplente del señor senador Raffo, comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo 1º de abril de 1992.

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y por esta sola oportunidad, quiero comunicarle mi imposibilidad de asumir el cargo de Senador, debido a la solicitud de licencia del Senador Juan Carlos Raffo.

Agradezco el alto honor conferido, pero mi obligación con A.N.P. me impide cumplir con ese cometido.

Le saluda atentamente.

Alvaro Musso. Ing. Ind. Director".

SEÑOR PRESIDENTE. - Téngase presente.

Dése cuenta de otro desistimiento ante una convocatoria efectuada.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Moreira Parsons, suplente del señor senador Raffo, comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 21 de abril de 1992.

Señor Presidente del Senado
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi consideración:

Habiendo sido convocado en mi carácter de suplente para integrar ese alto Cuerpo, comunico a Ud. que por esta vez declino la convocatoria que se me ha realizado.

Jorge Moreira Parsons".

SEÑOR PRESIDENTE. - Téngase presente.

Dése cuenta de otro desistimiento ante una convocatoria efectuada.

(Se da de la siguiente:)

"El doctor Oribe Stemmer, suplente del señor senador Raffo, comunica que por esta vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto."

-Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 22 de abril de 1992.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores
Dr. Gonzalo Aguirre Ramírez
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado para ocupar una banca en el Cuerpo que usted preside, en razón de la licencia del Senador Juan Carlos Raffo, comunico a usted que por esta vez no acepto.

Sin otro particular saludo a usted atentamente.

Dr. Juan Oribe Stemmer".

SEÑOR PRESIDENTE. - Téngase presente.

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, corresponde convocar a integrar el Cuerpo al señor representante nacional, Arturo Heber.

Si se encuentra en antesala, se le invita a pasar al hemiciclo, y habiendo ya prestado el juramento de estilo, se le declara incorporado al Cuerpo.

5) EX REPRESENTANTE NACIONAL ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. Homenaje del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. - El Senado entra al orden del día: "Homenaje al ex-representante nacional Alejandro Zorrilla de San Martín".

Tiene la palabra el señor senador Santoro.

SEÑOR SANTORO. - Señor Presidente: siempre resulta difícil, improvisadamente, transitar de la sensación de vida a la sensación que produce la muerte, a lo que nos obliga esta desaparición fulminante del señor Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas.

En estas circunstancias, el sector del Herrerismo, que trabaja en este Cuerpo, por el país y por sus ideales -agrupación en la cual militara desde siempre el señor Alejandro Zorrilla de San Martín- quiere proceder a tributarle, con dolor y verdadero sentimiento, el homenaje que merece nuestro compañero, en momentos en que ya no es más dinamismo, no es pasión, ni músculos, ni acción, sino, simplemente, sentimiento, emoción, recuerdo y afecto.

Al hacerlo, queremos significar que el señor Alejandro Zorrilla de San Martín fue siempre la expresión permanente de un compañero que poseyó esa condición que nosotros estimamos esencial para actuar en la vida pública. Ser compañero implica ser generador y recibidor de afecto; tener el corazón pleno, dispuesto al buen servicio y tener una cabal noción de lo que significa la amistad; en fin, ser compañero es condición esencial para la militancia política.

En nuestro Partido la condición de compañero ha sido desde siempre un elemento esencial; inclusive, se ha convertido en una especie de deber. Ser y sentirse compañero es una obligación a nivel del Partido Nacional y del Herrerismo. El señor Alejandro Zorrilla de San Martín lo fue en toda la dimensión y alcance que dicho concepto significa.

Por tal motivo, sentimos profundamente su muerte.

Naturalmente, fue actor en la vida política y pudo volcar su capacidad, su inteligencia y sus afanes en el cumplimiento de sus funciones en este Palacio Legislativo, en el que trabajó durante muchos años.

En este Senado llegó a ser Prosecretario y luego, por su merecimiento y por el respeto que le otorgó la ciudadanía de San José -es decir, en virtud de la confianza que le dispensó- tuvo la posibilidad de representar a dicho departamento en el Parlamento. En esa representación cumplió y fue leal a su ideario y a sus tradiciones, así como con otro valor esencial que, para él, era un agua fresca de cada instante y de cada momento: el recuerdo de su padre, de don Alejandro Zorrilla de San Martín que, durante tantos años, con tanta capacidad, brillo y dignidad representara al departamento de San José en el Parlamento.

Por tanto, Zorrilla, en su condición de hombre público, supo cumplir con los deberes que a toda persona pública, le corresponde hacerlo. Fue digno y franco, mantuvo trato directo con su gente y su departamento y sirvió en la condición que también a nivel político es esencial. Digo esto porque la militancia política no solamente obliga a tratar permanentemente de que el ideario mejore y alcance mayor perfección, así como tampoco significa la posibilidad de incluir dentro de una redacción de la ley los valores que resultan esenciales en un momento determinado para el Gobierno del país o para el mejor contralor que sobre él se puede ejercer. La militancia política tiene, además, otras obligaciones y condiciones, es decir, el trato directo con la gente, el mirarse a los ojos, el sonreírse o, a veces, demostrar un gesto adusto, pero siempre franco, sincero

y leal. En esa condición, Zorrilla cumplió perfectamente con todas y cada una de las obligaciones que el desempeño de su cargo le significara.

De esta forma, como representante por el departamento de San José, realizó una tarea que nosotros calificamos de singular, ya que, además de ejercer esa condición, permanentemente siguió dando el amigo, el compañero, el buen vecino, la persona que con afecto y trato cordial, generaba el ambiente propicio para que, los que eran del mismo ideal, se sintieran hermanados y, los que no lo compartían, tuvieran, al menos, la posibilidad de expresar respeto y buen trato en relación con su gestión por el departamento.

Los que, por razones de tiempo y de un largo transitar por la vida pública, nos vamos poniendo memoriosos y, muchas veces, el pasado, la tradición y acontecimientos del ayer nos atrapan y nos separan en algo del presente, en las actuales circunstancias queremos dejarnos llevar por esa fuerza que, naturalmente, no dominamos y que, inclusive, se nos impone a nuestra propia conciencia. En virtud de ello, nos instalaremos en la ciudad de San José y recordaremos el momento en que su padre, don Alejandro Zorrilla de San Martín, asistió al lugar por indicación del doctor Luis Alberto de Herrera a los efectos de realizar allí los trabajos partidarios con la finalidad de levantar en aquéllos momentos el Herrerismo en dicho departamento. En ese entonces, estuvimos presentes y asistimos al nacimiento de una función pública excepcional que cumpliera durante tantos años el padre de Alejandro Zorrilla de San Martín. En este momento que le estamos rindiendo homenaje a su hijo, queremos traerlo de ese pasado un poco lejano, pero para nosotros siempre fresco, y expresar a su memoria que Alejandro Zorrilla de San Martín supo ser un buen hijo y cumplió con la gestión, con la ejecutoria y con los idearios de su padre. Ello significa, a nivel de los que se sienten bien nacidos, el saber cumplir con los deberes fundamentales que todo ciudadano debe a su patria.

Es cuanto quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Singlet.

SEÑOR SINGLET. - Señor Presidente: brevemente, deseamos expresar la emocionada adhesión de nuestro sector a este merecido homenaje. Seguramente, cada uno de nosotros podría evocar distintas facetas de la personalidad de Alejandro Zorrilla de San Martín. En primer lugar, quiero rescatar su calidad humana, porque personalmente pude sentir la calidez de este amigo en momentos difíciles. En esa época en que lo veía con frecuencia, pude aprender a quererlo y valorarlo. Alejandro Zorrilla hacía un culto de la amistad, poniéndola al servicio de la causa que compartíamos: el restablecimiento de la democracia en nuestro país.

Entre tantas anécdotas, recuerdo que junto a varios compañeros de la Cámara de Representantes y del ambiente político en general, tuve oportunidad de conocer en su casa a Alberto Zumarán. Compartimos también aquellos informes que nos brindaba Carlos Julio Pereyra -que obtenía en sus aventuras clandestinas cuando viajaba a Londres- acerca del pensamiento de Wilson Ferreira Aldunate, así como de las decisiones a tomar.

Considero que Alejandro Zorrilla fue un blanco auténtico y, por eso, fue un hombre apasionado. Entiendo que la pasión es inherente a la condición de blanco cuando se es auténtico. Por esto, quiero recordar que en su vida tuvo que tomar una decisión muy difícil y optar entre la línea política de su padre -por quien sentía una gran devoción- y la de Wilson Ferreira Aldunate, con quien se sentía totalmente identificado. El gran mérito de su decisión radica en lo que le costó tomarla; en el sacrificio que hizo y en el disgusto que se impuso a sí mismo y que seguramente impuso a su padre cuando se alineó a Wilson Ferreira Aldunate, precisamente cuando éste no tenía absolutamente nada que ofrecerle, ya que se encontraba en el exilio. Por eso fue candidato en las elecciones internas, integrando la lista ACF, llegando a ser convencional del Partido Nacional.

Estoy seguro que si él hubiera podido elegir el tramo más feliz de su vida política, mucho más que el período en que fue diputado, probablemente optaría por aquel en el que pudo coincidir con su padre en la lucha por el "no" en el plebiscito del año 1980. Recuerdo la alegría y el orgullo que exteriorizaba junto a su padre cuando le decía en el Estadio Centenario: "Viejo, entregale un volante a fulano", demostrando así lo consustanciado e integrado que se sentía con él en la lucha por el restablecimiento de las libertades públicas.

Recuerdo, también, aquellos momentos difíciles, cuando había que cuidar el trabajo y en ocasión de una acto de ACF en Belvedere, en el que se desempeñaba como locutor, su entusiasmo lo llevaba a realizar el anuncio de los oradores en forma más extensa que el propio discurso de ellos.

En la última elección, accedió a una banca en la Cámara de Representantes, como primer titular de la lista que fundara su padre en San José. Al igual que su padre, Alejandro Zorrilla no era maragato, sino un hijo adoptivo de ese departamento pero, ¡cuánto cariño exteriorizaba por su gente y sus problemas! Como representante, siguió siendo el mismo Alejandro Zorrilla: el dicharachero, el buen amigo, noble, sencillo y humilde, tanto como compañero de la Cámara de Representantes como Prosecretario en este Cuerpo.

Creo que es casi imposible imaginar que alguien, por profundas que fueran las discrepancias, pudiera reconocer en Alejandro Zorrilla un adversario.

Quiero terminar mi homenaje con una expresión del señor Presidente del Cuerpo: "Pienso que, a veces, los mejores homenajes son los anónimos, los que no trascienden, porque son producto de una conversación personal y, quedan en eso". Cuando hablé con el señor Presidente acerca de la posibilidad de realizar esta sesión, me manifestó que seguramente muchos señores senadores expresarían su adhesión a este homenaje a

Alejandro Zorrilla, expresándome: "Todos lo conocíamos y todos lo queríamos". Considero que ese podría ser un digno epitafio para este hombre noble y buen amigo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Pérez.

SEÑOR PEREZ. - Señor Presidente: deseo expresar en nombre del Frente Amplio nuestro homenaje a la figura de Alejandro Zorrilla de San Martín, así como manifestar nuestra solidaridad a sus familiares y a los integrantes de la bancada del Partido Nacional, quienes, sin la menor duda, sienten -como sentimos todos- una gran pena, sobre todo, teniendo en cuenta la juventud de este representante del Partido Nacional, de este maragato por adopción que reflejaba lo mejor de la población del departamento de San José, tan fraterna y generosa con todos los habitantes del país.

Tuve oportunidad de conocerlo en el año 1962. En aquel momento, si no recuerdo mal, su padre era Ministro de Relaciones Exteriores y Alejandro Zorrilla trabajaba junto a él como secretario y amigo. Iniciamos una amistad de manera fácil y sencilla, porque brindaba una fraternidad desbordante una vez que llegaba a acortar los puentes en la relación. Más adelante, durante los años crueles de la dictadura, pude enterarme por las noticias que se iban filtrando al Penal, lo que estaban haciendo, no sólo los miembros del Frente Amplio, sino también los del Partido Nacional. Entre ellos Alejandro Zorrilla jugó un papel destacado en torno al plebiscito por el "no" -como aquí bien se ha dicho- tendiendo, además, una mano amistosa para tantos perseguidos de todos los partidos políticos de nuestro país. Un perseguido por el régimen de la dictadura siempre era una piedra de toque para llegar al sentimiento de este hombre que defendía con firmeza los valores de la democracia. Más adelante, en su actuación parlamentaria, firme e intransigente en su posición, nadie puede asegurar que haya participado en una pelea agria, sino que, por el contrario, todos los miembros del Parlamento demuestran un sentimiento de recogimiento que tiene en cuenta su culto por la amistad, la fraternidad y bohonomía natural en la relación con la gente, con los amigos, con los amigos de los amigos y para la relación humana que permanentemente se daba con él.

Realmente, cuando se trata de la desaparición de alguien de mucha edad, todos sentimos una enorme tristeza. Sin embargo, cuando quien deja de existir es un hombre joven, con hijos pequeños, todo resulta infinitamente más doloroso para su familia, para sus amigos más íntimos y también para los miembros de su Partido, quienes podían considerarlo como un representante que aún podía dar a su divisa y a su bandera infinidad de tiempo en perspectiva. No obstante, la desgracia ha gravitado de tal manera que ha cortado, ha segado una vida joven que mucho prometía tanto a su Partido como a su familia, a la República y a todos los que de una u otra manera lo han conocido.

Por todas las razones expuestas, quisiera adherirme al sentimiento de dolor que está siendo expresado por este Cuerpo, en nombre de todos los miembros de nuestra bancada, el Frente Amplio, y en el mío propio. Naturalmente, expresamos nuestra solidaridad con su familia y con los compañeros del Partido Nacional, en esta hora tan amarga para ellos y para el país todo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. - Señor Presidente: los señores senadores que integran la bancada del Partido Colorado me han hecho el honor de confiarme su representación en esta sesión del Senado, para expresar el sentimiento de dolor que nos embarga a todos ante el fallecimiento del representante nacional Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas.

Antes que nada quisiera decir que lamento profundamente -en este caso concreto- que en tan poco tiempo tenga que expresar una vez más, en este período en nombre de nuestro Partido, nuestra fraternal condolencia al Partido Nacional.

Es esta una muerte profundamente dolorosa.

Como se ha dicho, Alejandro Zorrilla de San Martín era un hombre simpático y accesible, un compañero, un amigo. Debo decir que lo conocí espontáneamente y la primera vez que hablé con él, tuve la sensación de que esa no era la primera vez que conversábamos, sino que ya lo hubiéramos hecho antes. Por otra parte, fui amigo de su padre, cuando éste ocupó el cargo de Senador al igual que quien habla, en el período que se inició en 1966 hasta 1971; en este lapso, mantuve una estrecha amistad con don Alejandro Zorrilla de San Martín, lo que me llevó, naturalmente, a ser amigo y compañero de sus hijos: de él, que desempeñaba un cargo administrativo importante en el Senado, y de su hermano, a quien conocí más tarde, en la Embajada Uruguaya en París, donde ahora ocupa con todo lucimiento el cargo de Embajador. Se trata de una familia nacionalista, de profunda raigambre, ya que don Alejandro Zorrilla de San Martín había sido, en representación de su Partido, Consejero Nacional, Ministro de Estado, Senador y Diputado por el departamento de San José. Aclaro que he expuesto en forma inversa la carrera de los honores que cumplió ya que él fue ascendiendo en la escala de la jerarquía republicana, con todo derecho y toda autoridad. Su hijo desempeñó aquí, en el Senado, su trabajo como funcionario en forma satisfactoria para todos los sectores y para todos los señores senadores, pues era un simpático amigo de todos.

Ninguna impresión podría ser más dolorosa que la que nos ha causado la muerte, en estas condiciones, de este ciudadano y amigo. Mayor tristeza nos causa todavía la partida de un hombre joven que cumplía cabalmente su función -como bien lo han expresado los señores senadores- y que, además, estaba llamado

a llevar adelante nuevas e importantes etapas, no sólo al servicio de su Partido, sino también de su país. Digo esto porque sé que eran esos los sentimientos que lo animaban, pues él consideraba primero la divisa de todos y luego la propia, de su Partido Nacional. Por esto, lamentamos profundamente su desaparición.

Pude darme cuenta de que Alejandro Zorrilla de San Martín era un hombre muy bueno. Si no recuerdo mal, en las muchas oportunidades que hablé con él, no le oí decir nunca la palabra "no". Era un hombre bueno que, sin embargo, sabía cuándo la bondad sola no era suficiente. Como bien se ha dicho, es necesario que ella exista al abrigo de un carácter porque de otra forma, podría florecer sin semillar, por lo que sería un ensueño lánguido o una blandura limosnera. Era, pues, un hombre de carácter que llegaba, incluso, a sacrificar sus propias aspiraciones o ansiedades en el afán de lograr soluciones de consenso y armonía. Atendía constantemente un emocionante servicio público, tarea que tal vez aprendió de su progenitor, pero que indudablemente él supo llevarla al extremo necesario para asegurar el cumplimiento estricto de sus obligaciones como funcionario representativo de un partido político y de un departamento.

Alejandro Zorrilla de San Martín era también caballeresco y leal. Defendía sus convicciones y cuando disentía con su interlocutor, lo hacía con amabilidad, con respeto y con simpatía. Tenía el don de acercar a la persona con la que conversaba o discutía.

Quiero decir que en esta oportunidad, he quedado, al igual que todos, tremendamente sorprendido ante este desenlace. La soledad del alma todavía no tiene una descripción verdadera. El ilustre abuelo de este ciudadano lo dijo, en versos que no se olvidan. Cuando hablaba con la soledad y le preguntaba de dónde venía, ella le contestó: "Vivo en un desierto, envuelto en sus arenas abrazada... de una noche después de la batalla. Vengo hasta acá desde muy lejos, vengo del fondo de tu alma". El alma es un abismo que no tiene fondo; "el fondo sin fondo de un abismo", como diría el poeta.

Es así que el país, el Partido Nacional y el departamento de San José quedan privados de un excelente valor. Frente a esto, el Partido Colorado abandona instantáneamente sus banderas de lucha y las inclina con emoción y con dolor ante el recuerdo de este ciudadano. Así, presenta a su Partido y a su familia las expresiones de su emocionada solidaridad, pensando que casi seguramente en el futuro, el recuerdo de este combatiente generoso, simpático, inteligente, respetuoso de los valores ajenos y encumbrador de la verdadera esencia del pensamiento y del sentimiento nacionales, seguirá alumbrando los caminos -por más difíciles que ellos puedan ser- en cuyas cumbres estará siempre, como él lo quería, la esperanza.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Batalla.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: en principio, quisiera formular una precisión y solicitar una disculpa.

El hecho de que el pasado viernes santo se realizara en la Cámara de Representantes la sesión de homenaje al representante nacional fallecido Alejandro Zorrilla de San Martín, determinó que nosotros no pudiéramos estar presentes, por encontrarse en el interior todos los diputados del Partido. Vayan, pues, nuestras disculpas por esa ausencia.

Cuando pretendo decir algo en una sesión de homenaje, se me ocurre pensar siempre que la gente en general cree que los muchos años de vida política van haciendo a cada hombre y a cada mujer menos sensibles a la emoción del momento, es decir, disminuyen su capacidad de conmoverse frente a los problemas de la vida de cada uno.

Declaro que me cuesta hablar de Alejandro Zorrilla de San Martín político, tal vez, porque lo vi crecer -teníamos alguna diferencia de años- y, también, porque siempre lo valoré no desde el punto de vista del ejercicio de la política, sino a nivel humano. Desgraciadamente, la política muchas veces tiene un gran contenido de escenario, de teatro y, por ello, sobre todo, a las personalidades fuertes les cuesta no ser un personaje dentro de él. En definitiva, cuesta mantenerse siendo simplemente una persona. Me pregunto qué es más valioso en la vida de cada individuo si no es ser una persona.

El recuerdo que tengo de Alejandro, quizás por los abrazos, por las conversaciones mantenidas con él, por su simpatía, por su cordialidad y por toda la relación humana que estuvo mucho más allá de lo que podía ser el pensamiento político de cada uno de nosotros, es el mejor en su condición de persona. Naturalmente, este es mi juicio y no sé si tiene alguna importancia, porque me pregunto quién puede transformarse en juez de los demás, quién tiene la facultad o posibilidad de transformarse en Dios y juzgar a los restantes individuos. No me importó, no me importa, ni me importará si pensábamos distinto. Creo que es muy fácil sentir respeto por quienes piensan igual que uno; en cambio, es mucho más difícil sentirlo por las personas que piensan distinto y a veces lo opuesto.

No sé si puedo decir que fuimos amigos, en el cabal sentido de la palabra, con Alejandro Zorrilla de San Martín; pero sí sé que había un afecto recíproco que iba más allá de nuestras opiniones u opciones políticas. Pienso que siempre esto es lo más importante en la vida. ¡Pobre de aquél que elige a sus amigos porque piensan igual que él! En definitiva, este es un hombre que individualmente posee una concepción autoritaria de lo que es el ser humano.

Estoy completamente seguro de que Alejandro Zorrilla de San Martín era un ser humano que daba mucho más de lo que recibía. Inclusive, en este sentido, recuerdo un hermoso libro que leí hace algunos años, titulado "Las puertas de la percepción" de Aldous Huxley, quien luego de haber realizado una experiencia con mezcalina, decía que eso le había quitado -de ahí el título del libro- el concepto de finitud que tenía la

percepción y, además, le había permitido verse a sí mismo sin las limitaciones que la percepción normal daba. Decía que esta era una excepcional cualidad, tal vez sólo algo inferior a la de ver a los demás tal cual se ven a sí mismos. Creo que ninguno de nosotros tiene la posibilidad de ver a los demás tal como realmente se ven. Sin embargo, en el caso de Alejandro Zorrilla de San Martín no tengo la más mínima duda de que todos teníamos un concepto mucho mejor que el que él tenía de sí mismo. De pronto, ésto fue el resultado de esa actitud de darse en forma permanente a los demás, de ser amigo en el mejor sentido de la palabra, de sentir que la vida es, precisamente, para convivirla y que vale en tanto es amor, generosidad y, diría, es sentir que uno integra un mundo en el cual los dolores y las alegrías de los demás son también propios.

Por estas razones, quiero referirme a Alejandro Zorrilla de San Martín en lo mejor que recuerdo de él: en su condición de persona y en su condición de amigo.

Sin duda, ésta es una muerte joven, doblemente sentida y que tal vez impacta por todo lo que uno podría esperar de una vida, más aún de la de Alejandro Zorrilla de San Martín.

En consecuencia, hago llegar al Partido Nacional y a su familia mi solidaridad en su dolor, que es, quizás, el del país todo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. - Señor Presidente: personalmente, nos cuesta mucho hablar de Alejandro, porque más allá de la afinidad política, éramos amigos desde la primera juventud, prácticamente desde la adolescencia. Desde esa época, compartimos muchas cosas. En la década de los 50, visitamos su casa, aquella hermosa quinta de la Avenida Millán, llena de añosos árboles, donde Alejandro Zorrilla y María Llamas habían establecido su hogar junto a sus siete hijos. Fuimos compañeros de estudios de Alberto, hermano unos pocos años menor que Alejandro, con quien también sellamos una amistad entrañable que ha durado hasta estos días y que permanecerá en el recuerdo para siempre.

A una edad en la que todavía de la política no se hablaba, compartimos una honda amistad, amigos comunes, el gusto por el canto nativo, por la poesía gauchesca, por los cuentos y por las anécdotas que juntos llegamos a cultivar.

En el hogar de la familia Zorrilla no sólo conocimos a Alejandro y a Alberto, sino también a sus otros hermanos y a su padre, don Alejandro.

Recuerdo que en el período que va de 1954 a 1958, época en que don Alejandro era representante por San José, acompañé a Alejandrito -como lo llamábamos- a Alberto y a su padre. Allí fui testigo de ese estilo tan peculiar que tenía don Alejandro de hacer política y de relacionarse con la gente, de pueblo, sencilla, utilizando muchas veces hasta el verso criollo, la anécdota, el chiste, o recordando la fiesta de cumpleaños o de bautismo y, también haciendo un trabajo, diríamos, de servicio social. Se preocupaba no sólo por las necesidades colectivas o de las comunidades maragatas, sino que también atendía los reclamos que le planteaba cada paisano. Allí estuvimos con Alejandrito, vistiendo pantalón corto, tal como se usaba en aquella época. Alejandro Zorrilla de San Martín mamó esta forma de actuar desde su propio hogar, y fue un estilo que también practicó a lo largo de su vida, hasta sus últimos pasos y su último aliento. Personalmente, creo que ya es hora de reivindicar ese estilo de hacer política, que algunos critican. En ese salir a recorrer cada pago chico, cada camino, llegando a los ranchos apartados a fin de que el dirigente político entrara en un contacto directo y personal con su gente, con su electorado, incluso con aquellos que no lo votaron nunca, vi una especie de sacerdocio laico, de inmenso sacrificio, que requería una gran dosis de entrega. Quiero expresar que de parte de aquellos que no eran sus partidarios, tanto Alejandro como su padre recibieron el afecto, a veces hasta el chiste socarrón, como consecuencia del hecho de no pertenecer a la misma colectividad. Repito que, en toda tarea pública o privada que se realizara en el departamento de San José, siempre recibieron aliento y apoyo.

Debo decir que conocí también a un Alejandro Zorrilla, hijo, a quien la dictadura militar golpeó muy duramente. Lo vi sufrirla en carne propia aquí, en el Palacio Legislativo, del que ya era funcionario y donde fue perseguido y relegado. Mientras ella duró, a Alejandro se le negaron los ascensos. Sin embargo, él siempre estuvo altivo, rebelde; nunca inclinó la cabeza ante el coronel o los coroneles que regentearon, administrativamente, este Palacio Legislativo. Más que por su situación personal, lo vi sufrir por lo que se hacía con el Palacio, que fue su segunda casa. Sufría porque aquí no funcionaba más aquel Poder Legislativo con partidos políticos, con legisladores independientes, libres en sus expresiones, o sea, el Parlamento. Repito que sufrió en carne propia el descaecimiento que tuvo la actividad política en el país durante esos años y que vivía permanentemente preocupado, dolorido por el tema. Así, siempre que nos encontrábamos -y lo hacíamos con frecuencia- tenía alguna anécdota, algún comentario sobre el hecho de que en esta Casa, que él tanto había conocido, funcionaba el Consejo de Estado.

Ahora bien; él no se limitó a lamentar la situación sino que fue un verdadero soldado de la causa de la libertad. Al respecto, lo recuerdo a través de múltiples episodios, algunos de los cuales quedaron grabados en mi retina de modo indeleble. En este momento quiero recordar, por ejemplo, una de las jornadas cívicas más lindas que me tocó vivir. Me refiero al acto que organizamos un puñado de blancos en el Cine Cordón, bajo el lema "Los blancos votamos por No". Debo aclarar que lo hicimos en un cine, porque fue el único lugar en que se nos autorizó realizarlo. Ese día, Alejandro no sólo trabajó incansablemente en la organización, sino que se quedó afuera -dentro del cine, prácticamente, no cabía un alfiler- y cuando vino la represión, fue uno de los primeros que, en pleno 18 de Julio, enfrentó la represión de las fuerzas militares.

También lo recuerdo en innumerables jornadas en casa de Carlos Julio Pereyra, en aquel entonces integrante del Triunvirato, de las que era asiduo concurrente, así como en viajes clandestinos al departamento de San José, con el fin de recorrerlo y animar a los compañeros, para enfrentar aquellos momentos tan difíciles.

También lo recuerdo en mi chacra de Melilla, donde celebramos más de una reunión. Nosotros suponíamos que eran clandestinas, pero luego nos dimos cuenta de que no era así, ya que las fuerzas de seguridad tenían conocimiento de ellas, como lo pudimos comprobar, posteriormente, durante los interrogatorios.

Asimismo, lo veo en la jornada del 16 de junio, cuando el retorno de Wilson; es decir, en todos los acontecimientos que nuestra colectividad vivió en aquellos años y que nos llenan de honor y de orgullo. Alejandro participó de todos ellos porque tenía una esperanza y un amor muy grande por la democracia y la libertad. Evidentemente, se nos ha ido muy joven, teniendo aún mucho para dar en lo que tiene que ver con la bondad, con los amigos, con el servicio, ya que era un servidor permanente, por lo que deja un vacío muy grande.

Ahora, más que al vacío político, me quiero referir al que deja en sus amigos, que lo vamos a recordar siempre, y entre su familia. Por ejemplo, quiero hacer mención al vacío que deja en su madre, doña María Llamas, que si bien ha tenido muchos privilegios en la vida, también tuvo algunas cruces pesadas. De sus siete hijos, doña María ya ha visto morir a tres, y eso no es algo fácil para una madre. Sin embargo, Dios le ha dado templanza, fortaleza de espíritu, por lo que estoy seguro de que va a sobrellevar este nuevo infortunio que el destino le ha deparado. Repito que no sólo ha perdido a tres de sus siete hijos sino que, además, perdió a su esposo, siendo embajador en Roma, en condiciones que no son fáciles para una compañera. Sin embargo, todos estos acontecimientos duros de la vida los ha sobrellevado con una entereza que conmueve y que constituye un ejemplo.

Deseo que mis últimas palabras sean también para Luisa Harán, hermana de nuestro Secretario, mujer extraordinaria y amiga desde la adolescencia. Sabemos que se encuentra transida de dolor, pero confiamos en sus reservas morales y espirituales para poder enfrentar este infortunio que le ha tocado vivir, extrayendo de él lo bueno, lo positivo que tienen estos acontecimientos como son el permitir recordar todos los muy gratos momentos que, seguramente, vivió con Alejandro desde la juventud y de los que fui testigo.

Además, quiero que mi recuerdo vaya para las tres preciosas hijas de Alejandro, así como también para el varón, muy joven, muy niño y en el cual Alejandro se miraba todos los días.

El sentía por este varón -y si me perdonan, era el hijo de la vejez- una especie de chochera anticipada. Digo esto con el máximo cariño que siento.

A todos sus familiares doy un fuerte abrazo y estoy seguro de que van a poder tomar todos los elementos positivos que nos ha dejado la vida de Alejandro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Abreu.

SEÑOR ABREU. - Señor Presidente: tal como decía el maestro Irureta Goyena: "Estos mandobles del destino son los que desconciertan, deprimen y abaten el espíritu". A veces nos debemos enfrentar a estas realidades tan duras que tendrían que estar exentas de la vida cotidiana y se supone que no deberían sucedernos a quienes vivimos cerca de la gente que queremos.

Conocimos a Alejandro o "Alejandrito", como muchos le decíamos, desde nuestra juventud, no sólo en el ámbito partidario, sino en el natural, donde transcurrían nuestras vidas que se entrecruzaban en forma espontánea y sin mayores dificultades. Desde entonces, valoramos su cortesía, su calidez, su hombría de bien, que se iba consolidando en forma permanente, su manera de encarar una relación que día a día fue madurando en una identidad resumida en dos facetas que, son aquellas que caracterizan la personalidad de los hombres buenos. Alejandro era un hombre leal y transparente. Facetas que en la actividad política son muy difíciles de encontrar.

Fue leal hacia sus principios. Ambas se resumieron en la bondad de un hombre como "Alejandrito" que incorporó a su estilo de vida una forma sencilla de vivirla no sólo en relación con sus amigos, sino en su relación política. Tenía el señorío ancestral que nunca se confundió con la frivolidad. Sobre sus hombros descansó la responsabilidad histórica de llevar sangre de don Juan Zorrilla de San Martín y de don Alfredo Vázquez Acevedo. ¡Vaya responsabilidad! También tenía en esa sobriedad y bondad la admiración, el respeto y la devoción por la personalidad política y humana de su padre, don Alejandro Zorrilla de San Martín, que fue un punto de referencia en la forma de actuar y de enfrentar las responsabilidades en el difícil camino de la actividad pública.

Durante el oscuro lapso del quiebre institucional, Alejandro siempre estuvo en la vanguardia de la columna de la libertad; sin estridencias, sin protagonismos excesivos, simplemente demostrando con esa transparencia que lo caracterizaba que con los principios no se transa y que los espinazos de goma que tantas veces rechazamos no eran, precisamente, los moldes que él debía aceptar o a los que adecuar su personalidad.

Vivió en el culto sereno de sus tradiciones; nunca cortó sus amarras con el pasado porque era sabedor que la cumbre siempre está vinculada con la base. Sabía por tanto que a través de sus compromisos era responsable de transmitir y transportar la antorcha de sus ideales para que las generaciones pudieran continuar de alguna manera su trabajo y pensamiento.

Hoy, ante la resistencia de enfrentarnos a su despedida, nos queda al menos el mensaje claro y definido de un hombre que con su lealtad y transparencia nos ha señalado con su vida personal y sus convicciones democráticas que vale la pena vivir sobre la base de la predictibilidad y de la entrega que solamente son capaces de lograr aquellos que tienen formación ética la convicción y la firmeza de sus ideas.

Con Alejandro se nos va un amigo, un compañero con el que compartimos momentos tan lindos como duros, tan esperanzadores como aquel acto del cine Cordón. Lo recordé cuando el señor senador Zumarán describía este hecho; veo los caballos entrando en el cine y a Alejandro en una actitud tan digna como altanera. Digo esto en el buen sentido de la palabra. Durante muchos años convivimos con él en este Palacio Legislativo, cuando algunos éramos secretarios de senadores o de bancada y él era funcionario. Tenía amor por esta Casa impregnada de libertad. Ejercía su responsabilidad consciente de todo aquello que significa un Parlamento para un hombre con convicciones democráticas. En el ámbito deportivo era el mismo Alejandro cuando hace pocos meses estuvimos presenciando juntos un partido de fútbol de su cuadro favorito en el Estadio Centenario.

Todo esto lo vivimos en la expresión más auténtica de un hombre leal y transparente. Por eso hoy nos cuesta despedir al amigo en plena juventud, con la dedicación y entrega que lo caracterizaba; pero, sobre todo, sabiendo que estos vacíos que se crean no se llenan de forma tan sencilla.

Pienso que el recuerdo de "Alejandrito" estará siempre entre nosotros en la medida en que los valores que el encarnó y que tenemos que defender, cultivar y consolidar, son los que hacen a la definición del hombre bueno, del hombre que sabe que en la relación humana es donde realmente se puede alcanzar la cúspide de lo sublime.

Muchas gracias, señor Presidente.

6) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de un proyecto de ley llegado a la Mesa.

(Se da del siguiente:)

"Varios señores senadores presentan con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se crea el Fondo de Solidaridad Laboral y el Fondo de Solidaridad Infantil".

-A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

(Texto del proyecto:)

"FONDO DE SOLIDARIDAD LABORAL Y FONDO DE SOLIDARIDAD INFANTIL. SU CREACION.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se pretende mejorar y extender la actual cobertura del Subsidio por Desocupación así como del beneficio de la Asignación Familiar.

La integración del Uruguay en un mercado común, impone al Sector Empresarial una necesaria transformación.

Es de suponer que habrá empresas que se orienten a nuevas actividades, así como una movilidad creciente de personal.

El gobierno en el marco de estas transformaciones, debe adoptar las medidas necesarias sobre seguro de desempleo y recapacitación profesional que permitan a los trabajadores, su pronta reinserción en el mercado de trabajo.

No resulta razonable extender el beneficio de seguro de desempleo sin más, de tal forma que se traduzca en ociosa la fuerza productiva de los trabajadores.

El principio de razonabilidad indica que el Estado debe brindar al trabajador la posibilidad de capacitarse para una nueva tarea, con el correlativo deber del trabajador de cumplirla, ya que de su formación depende, su "empleo", su modo de vida. En este esquema también resulta beneficioso mientras dure el subsidio, y más allá de los seis meses establecidos en la legislación vigente, se le ofrezca al trabajador cumplir una tarea acorde a sus conocimientos y a las necesidades registradas en ciertas áreas del Estado.

En ese sentido, creemos que debe ser un esfuerzo compartido de toda la comunidad y en especial del gobierno y de los sectores involucrados.

El mismo espíritu de compromiso común anima la creación de un Fondo y de una Comisión Asesora para prestar cobertura por asignaciones familiares a aquellos sectores de menores ingresos no cubiertos por la legislación vigente.

Los referidos Fondos, que se financiarán básicamente con el aporte solidario de toda la comunidad, serán administrados por el Banco de Previsión Social con el asesoramiento preceptivo de dos Comisiones que funcionarán dentro de su órbita y que tendrán entre sus integrantes a un representante de los sectores directamente vinculados con las áreas de atención social que se pretenden amparar.

El Fondo de Solidaridad Laboral se destinará a cubrir el subsidio por desocupación así como los casos de extensión del plazo de cobertura hasta un máximo de un año o aumentos del monto del subsidio para grupos especiales de trabajadores, situaciones que deberán contemplarse, teniendo en cuenta los procesos de reconversión industrial que están ocurriendo. Asimismo con dicho Fondo se pretende amparar a ciertas

actividades zafrales cuyos trabajadores no reúnan los requisitos exigidos en el régimen general de seguro por desempleo.

El estudio de todas estas situaciones excepcionales al actual régimen de seguro por desempleo, será cometido de la Comisión Asesora del Fondo de Solidaridad Laboral, la que podrá proponer las extensiones del plazo de las prestaciones o el aumento en el monto del subsidio en aquellos casos que a su juicio corresponda, así como analizar la posibilidad de conceder subsidio por desocupación a aquellas actividades zafrales que actualmente no lo tienen. A esos efectos la Comisión deberá tener necesariamente en cuenta la situación financiera del Fondo y la situación de las actividades de que se trate, dando prioridad a aquellas que tengan posibilidades de reactivación futura, de acuerdo a los índices o estudios de factibilidad de la empresa. Deberá también tener en cuenta el objetivo de la reeducación profesional del trabajador en aquellos casos en que se necesaria para su reinserción laboral, así como la ejecución por parte de éste, de trabajos temporarios de utilidad social en Organismos Públicos; pudiendo perder los beneficios del subsidio si sin causa justificada, no cumple con las obligaciones derivadas del trabajo de utilidad social o de la recapacitación profesional indicada.

En atención a los cometidos que se le asignan a esta Comisión, se considera conveniente que la misma esté integrada por un delegado de los trabajadores elegido por su organización más representativa. Los otros dos integrantes, serán un delegado del Banco de Previsión Social quien la presidirá y un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por su parte el Fondo Solidario Infantil se destinará a financiar el beneficio de la Asignación Familiar y su extensión a los sectores sociales no cubiertos por la legislación vigente.

El estudio de la extensión del referido beneficio, es competencia de la Comisión Asesora del Fondo Solidario Infantil, la que podrá proponerlo en beneficio de aquellos sectores de menores ingresos; quedando desvinculada la prestación familiar, de la existencia necesaria de un trabajo subordinado que opere como condición sine qua non para ser generada. Se observa que el actual régimen, que en buena parte supedita la generación de la asignación familiar, a la existencia de una relación de trabajo del atributario, deja al margen un número considerable de potenciales beneficiarios que no se justifica socialmente. Se pretende vincular la percepción de la asignación familiar al debido control sanitario del beneficiario y de la madre en su caso, así como también a la presentación del certificado de escolaridad del menor beneficiario.

Una más justa distribución del Fondo Solidario Infantil, aconseja establecer un límite a los ingresos de los atributarios en ocho Salarios Mínimos Nacionales. Pero se comprende que además del monto de los ingresos del núcleo familiar, debe operar también otra variable a saber el número de hijos y por tanto se eleva el monto de los ingresos del atributario en caso de tener más de dos hijos a su cargo. El sistema a este respecto, es sencillo en cuanto por cada hijo de más el tope de ingresos se eleva en un Salario Mínimo Nacional.

En atención a los cometidos que se le asignan a esta Comisión y a la idea de vincular la ampliación de las asignaciones familiares a los beneficiarios en su etapa educativa, se considera conveniente que la misma esté integrada por un docente elegido por la organización más representativa que los agrupe. Los otros integrantes serán un delegado por el Banco de Previsión Social quien la presidirá y un delegado de la Administración Nacional de Educación Pública.

Se ha procurado que la creación de las Comisiones, no implique un aumento del aparato burocrático estatal, colocándolas, en ese aspecto, dentro de la esfera del Banco de Previsión Social, la que suministrará, según su actual estructura orgánica funcional, los recursos materiales y humanos que sean necesarios para el funcionamiento de las mencionadas Comisiones.

Las propuestas de las Comisiones, cada una en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán ser aprobadas por el Directorio del Banco de Previsión Social.

Los recursos con los que se financiarán los Fondos, provendrán en forma principal, de la percepción por parte del Banco de Previsión Social, de un tributo, que se crea en el presente proyecto de ley, sobre las retribuciones y prestaciones personales, jubilaciones y pensiones.

Se deroga por su parte, las tasas del impuesto a las retribuciones personales establecida en el artículo 618 de la Ley Nº 16.170, de 28 de noviembre de 1990 y se sustituye el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 15.294.

Gonzalo Aguirre Ramírez, Arturo Heber Fülgraff, Jorge Silveira Zavala, Sergio Abreu, Julián Olascoaga, Walter Santoro, Manuel Singlet, Carlos Julio Pereyra, Omar Urioste.

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

Artículo 1º. - Derógase a partir de la promulgación de la presente ley las tasas del Impuesto a las Retribuciones Personales establecidas en el artículo 618 de la Ley Nº 16.170, de 28 de noviembre de 1990, y créase el tributo establecido por el artículo 12 de la presente ley.

CAPITULO II

Fondo de Solidaridad Laboral

Artículo 2º. - Créase el Fondo de Solidaridad Laboral que se financiará con los siguientes recursos:

A) El producido del tributo creado por el artículo 12 en los siguientes porcentajes:

del literal a) 0,5%
del literal b) 1,5%

del literal c) 2,5%
del literal d) 2%

B) Lo obtenido por las inversiones que se realicen. Los recursos de que se disponga sólo podrán ser invertidos en instrumentos financieros ofrecidos por el sector público tales como Bonos o Letras en moneda nacional o extranjera o unidades reajustables en la Banca Oficial.

Art. 3º. - La administración del Fondo será ejercida por el Banco de Previsión Social, con el asesoramiento preceptivo de una Comisión con representación estatal y de los trabajadores, cuya integración y demás cometidos se establecen en el artículo siguiente. El Directorio del Banco de Previsión Social, sólo podrá apartarse de lo dictaminado por la Comisión por Resolución debidamente fundada.

Art. 4º. - Créase, en la órbita del Banco de Previsión Social, una Comisión integrada por un delegado del Banco de Previsión Social y un delegado de los trabajadores, elegido por su organización más representativa, la que tendrá los siguientes cometidos:

1º) Proponer la extensión del plazo de las prestaciones por desempleo hasta un máximo de un año, o aumentar el monto del subsidio por desempleo para grupos especiales de trabajadores.

A estos efectos deberá tener necesariamente en cuenta:

a) la situación financiera del Fondo;

b) la situación de las actividades de que se trate, dando prioridad a aquellas que tengan posibilidades de reactivación futura, de acuerdo a los índices o estudios de factibilidad de la empresa;

c) la reeducación profesional del trabajador, en aquellos casos que sea necesaria para su reinserción laboral o la ejecución de trabajos temporarios en la Administración Pública.

Perderá los beneficios del subsidio el trabajador desocupado que sin causa justificada no cumpla con las obligaciones derivadas del trabajo de utilidad social o de la recapacitación profesional indicadas.

2º) Analizar en cada caso la posibilidad de conceder subsidios por desocupación a ciertas actividades zafrales, cuyos trabajadores no reúnan los requisitos exigidos en el régimen general de seguro por desempleo. En cada oportunidad que se establezcan beneficios en este numeral las empresas que cuenten con personal que haya trabajado en las dos zafras anteriores deberá realizar una aportación -durante el período de inactividad- del 10% del promedio mensual percibido por dichos trabajadores en los últimos tres meses de labor.

Art. 5º. - A los efectos de cumplir los cometidos enunciados la Comisión podrá:

A) Vincularse directamente con las organizaciones públicas o privadas encargadas de la orientación, formación y capacitación profesional, así como aquellas que sean destinatarias de los trabajadores temporales en tareas de utilidad social.

B) Recabar todos los informes que sean necesarios a los efectos de estudiar la factibilidad y evolución económico-financiera de la o las empresas cuyos trabajadores puedan ser beneficiarios de una extensión del plazo de prestación de seguro de desempleo o de un aumento del monto del subsidio respectivo.

Art. 6º. - Los trabajos previstos en el artículo anterior se realizarán en la forma y condiciones que la reglamentación determine.

El cumplimiento de la actividad encomendada no investirá al trabajador de la calidad de funcionario público. Las reparticiones públicas interesadas en este tipo de trabajos, deberán registrar sus necesidades, lo que será objeto de reglamentación.

CAPITULO III

Fondo Solidario Infantil

Artículo 7º. - Créase el Fondo Solidario Infantil que se financiará con los siguientes recursos:

A) El producido del tributo creado por el artículo 12 en los siguientes porcentajes:

del literal a) 0,5%
del literal b) 1%
del literal c) 2,5%
del literal d) 0,5%

B) El aporte de Rentas Generales de una suma de hasta el 30% de lo obtenido por aplicación del literal anterior.

C) Lo obtenido por las inversiones que se realicen. Los recursos de que se disponga sólo podrán ser invertidos en instrumentos financieros ofrecidos por el sector público tales como Bonos o Letras en moneda nacional o extranjera, obligaciones hipotecarias reajustables, títulos de deuda pública nacional o municipal, así como en depósitos en moneda nacional o extranjera o unidades reajustables en la Banca Oficial.

Art. 8º. - La administración del Fondo será ejercida por el Banco de Previsión Social con el asesoramiento preceptivo de una Comisión con representación estatal y de los docentes, cuya integración y demás cometidos se establecen en el artículo siguiente. El Directorio del Banco de Previsión Social, sólo podrá apartarse de lo dictaminado por la Comisión por Resolución debidamente fundada.

Art. 9º. - Créase en la órbita del Banco de Previsión Social una Comisión integrada por un delegado del Banco de Previsión Social quien la presidirá, un delegado de la Administración

Nacional de Educación Pública y un maestro elegido por la organización más representativa que agrupe a dichos docentes, la que tendrá el siguiente cometido:

Proponer la extensión del beneficio de la asignación familiar a los sectores no cubiertos por la legislación vigente. A tales efectos se deberá tener necesariamente en cuenta:

A) La situación financiera del Fondo.

B) El beneficio a los sectores de menores ingresos.

Art. 10. - El beneficio establecido en el artículo anterior se otorgará a la población infantil con los límites de edad establecidos en la legislación vigente. También podrá otorgarse de por vida o hasta que perciba otra prestación de la seguridad social, en aquellos casos en que el beneficiario padezca de incapacidad psíquica o física de carácter permanente tal que le impida su integración a todo tipo de tarea remunerada.

Art. 11. - Serán requisitos para percibir la asignación familiar por el procedimiento que se crea por esta ley:

A) El debido control sanitario del beneficiario y de la madre en su caso de acuerdo a lo que establezca la reglamentación.

B) La presentación del certificado de escolaridad cuando el menor esté en edad de cursar los estudios primarios o secundarios y sea apto para hacerlo.

CAPITULO IV

Disposiciones Generales

Artículo 12. - A efectos de financiar los Fondos establecidos en esta ley, créase un tributo sobre las retribuciones y prestaciones personales, jubilaciones y pensiones cuya tasa se fija en:

A) El 1% para quienes perciban hasta Tres Salarios Mínimos Nacionales mensuales.

B) El 2,5% para quienes perciban más de tres y hasta seis Salarios Mínimos Nacionales mensuales.

C) El 5% para quienes perciban más de seis Salarios Mínimos Nacionales mensuales si se desempeñan en la actividad privada. La misma tasa se aplicará para jubilados y pensionistas.

D) El 2,5% para quienes perciban más de seis Salarios Mínimos Nacionales mensuales y se desempeñen en la actividad pública, con excepción de los titulares de los cargos políticos y de particular confianza, a quienes se les aplicará la tasa indicada en el literal anterior.

Art. 13. - Sustitúyese el artículo 27 del Decreto-Ley Nº 15.294 por el siguiente:

"La tasa de impuesto creado en el artículo 25 de esta ley a cargo de las personas que perciban retribuciones, los jubilados y los pensionistas será del 1% (uno por ciento) hasta un monto imponible equivalente a tres Salarios Mínimos Nacionales mensuales y del 2% (dos por ciento) cuando supere esta cantidad. La tasa del impuesto a cargo de los empleadores privados y los Entes Descentralizados, industriales y comerciales del Estado que paguen las retribuciones definidas en el artículo 25 serán en todos los casos del 1% (uno por ciento)".

Art. 14. - Los aportes que correspondan de acuerdo a esta ley se abonarán en forma conjunta al Banco de Previsión Social con las contribuciones de seguridad social. Las recaudaciones correspondientes a los Fondos serán depositados mensualmente por el Banco de Previsión Social en dos cuentas especiales que a tal efecto abrirá.

Art. 15. - La designación de los delegados oficiales para integrar las Comisiones deberá recaer en personas de reconocida solvencia y competencia. Si no fuera funcionario público, tal acto no lo investirá de aquella calidad.

Art. 16. - Los recursos materiales y personales que sean necesarios para el funcionamiento de las Comisiones serán suministrados por el Banco de Previsión Social según su actual estructura orgánica y funcional.

Art. 17. - Los Fondos creados por la presente ley atenderán además, respectivamente, los beneficios del régimen de seguro por desempleo establecido por el Decreto-Ley Nº15.180 y sus modificativas así como el régimen dispuesto por el Decreto-Ley Nº 15.184, normas complementarias y modificativas.

Art. 18. - Aquellos atributarios de asignaciones familiares que perciban más de Salarios Mínimos Nacionales mensuales no generarán derecho al cobro de la asignación familiar por sus beneficios.

Cuando del atributario dependan dos beneficiarios o más, dicho tope se elevará en un Salario Mínimo Nacional por cada uno de ellos a partir del segundo.

Art. 19. - Para determinar el nivel de retribución mencionado en el primer inciso del artículo anterior se computarán los salarios de ambos cónyuges o del concubino que resida en el mismo domicilio que el atributario.

Art. 20. - Los delegados percibirán como única remuneración, una dieta de N$ 1:000.000 (un millón de nuevos pesos) que aumentarán en el mismo porcentaje y en la oportunidad en que se ajusten los salarios en la Administración Central y ejercerán su mandato hasta que el mismo sea revocado por la autoridad designante.

Gonzalo Aguirre Ramírez, Jorge Silveira Zavala, Walter Santoro, Julián Olascoaga, Manuel Singlet, Carlos Julio Pereyra, Arturo Heber Fülgraff, Sergio Abreu, Omar Urioste. Senadores".

7) EX REPRESENTANTE NACIONAL ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. Homenaje del Senado

SEÑOR PRESIDENTE. - Continuando con el orden del día, tiene la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. - Hace unos minutos recibí un mensaje del Presidente del Frente Amplio, nuestro compañero el general Líber Seregni. En esa nota nos solicita que expresemos aquí su congoja ante el fallecimiento de Alejandro Zorrilla de San Martín y que lo disculpemos por no poder estar presente en Sala, tal como era su deseo. Por lo tanto, cumplo con ese cometido.

Quizás llame la atención, señor Presidente, que solicite la palabra para rendir homenaje a un compañero porque creo que el Cuerpo es testigo de las dificultades enormes que tengo para expresar mis sentimientos frente a la muerte de un ser querido. Y para mí, Alejandro lo era. Es ésta la segunda oportunidad que hago uso de la palabra como legislador ante la desaparición física de un amigo. La primera vez fue para rendir homenaje al tan lamentable fallecimiento de Monseñor Haroldo Ponce de León; y hoy, siento la necesidad de hacerlo ante la muerte de Alejandro Zorrilla de San Martín.

Hay sentimientos que prevalecen a lo largo del tiempo y son aquellos que alcanzamos cuando éramos casi niños; cuando teníamos 11 años Alejandro y yo nos conocimos. Fuimos amigos. Naturalmente, luego, la vida hizo que se establecieran distancias, así como reencuentros. Lo importante, lo que hace que sienta congoja frente a su desaparición física, es el hecho de que siempre supimos de esa amistad. Durante muchos años fuimos adversarios políticos y aunque pueda sorprender nunca discutimos, porque preferíamos la sonrisa, el recordar lo que vivimos, sobre todo en nuestra adolescencia y recurrir a aquellos pensamientos para soltar la carcajada cuando con él, con Alejandro Bonasso y con Jorge Basso nos peleábamos por no ser los primeros de la fila, debido a nuestra estatura. Preferimos recordar siempre ese tipo de vivencias, que fueron muchas en esos tiempos. También hubo distintas etapas en esos encuentros y desencuentros. Nos volvimos a ver después de algún tiempo, justamente cuando su padre ocupaba la Cartera Ministerial de Relaciones Exteriores y debimos acudir a ese Ministerio con solicitudes de operaciones comerciales que se venían realizando.

En esa oportunidad recuerdo que Alejandro, para atendernos, nos hizo ocupar el sillón Ministerial y él se puso del otro lado del escritorio. Yo tenía el temor terrible de que entrara su padre. De esa forma fue que preservamos ese sentimiento mutuo, más allá de las diferencias.

Luego se sucedió una etapa de encuentros muy agradables y creo que fueron los momentos que disfrutó más de su vida. Me refiero, por ejemplo, cuando compartió la campaña por el "No" junto a su padre; cuando enfrentó al gobierno dictatorial, con esa rebeldía de la que son testigos quienes pudieron permanecer en esta Casa y los que debieron alejarse. Todo eso, Alejandro Zorrilla de San Martín lo trasuntaba con rebeldía y hasta con cierta altanería, como aquí se ha dicho. En esta materia, todo en él era disfrutable.

Posteriormente, en el Período anterior del Senado, cuando Alejandro ocupaba el cargo de Prosecretario, cada encuentro con él era para la anécdota, para el mejor recuerdo. Luego, cuando Alejandro fue diputado y nos vimos enfrentados a posturas que nuestros compañeros mantenían en la Cámara, no podíamos hacer nuestros comentarios sin una sonrisa, como no podía ser de otra manera. Quizás esto no lo tomamos nunca en serio, queriendo preservar nuestra amistad a través del tiempo.

Si tuviera que definir a Alejandro Zorrilla de San Martín diría que era bueno, "buenazo" -como aquí se ha dicho- romántico y pasional, a veces exagerando estas dos últimas características. Pienso que era exageradamente romántico, porque le gustaba y, además, como él decía a diario: eso hace a un blanco. Era pasional, porque lo ratificaba como blanco. Esa modalidad la volcaba a cada instante, era su forma de discutir los temas políticos. Lo hacía, reitero, en un clima de cordialidad y fraternidad que, inclusive, lo llevó a actos de solidaridad que nosotros nunca hubiéramos reclamado.

Creo que el señor senador Zumarán hace un rato recordaba la forma singular que su padre tenía de hacer política, actitud que él heredó. No sé si este hecho habrá sido comentado con sus familiares y amigos más íntimos, pero quisiera que de esta anécdota quedara constancia en la versión taquigráfica como un reconocimiento que alguna vez pude expresar a Alejandro y que lo disfrutó a plenitud.

En la campaña electoral de 1984, cuando improvisadamente teníamos que trepar a tribunas políticas, recordamos haber llegado a San José y cuando en forma precipitada pudimos acceder a la tribuna sólo una persona pudo alcanzarnos. Me tomó de la ropa y me dijo que criticara a todo el mundo, menos a don Alejandro Zorrilla. Me manifestó que luego me daría la explicación. En ese momento cumplí con lo que esa persona me había solicitado, pero me quedé pensando cuál sería el motivo. Cuando le hice la pregunta a ese ciudadano que me había dado el consejo, me contestó: "Mire, Araújo, yo lo voy a votar a usted, pero quiero que sepa que en el fondo me siento culpable; y no lo voy a hacer público". Cuando le pedí que me lo explicara, me dijo: "Un día me casé -no conocía a don Alejandro Zorrilla- y resulta que en el Registro Civil él estaba presente. ¿Sabe cómo me sentí? Otro día nació mi hija, y apareció por el hospital. Posteriormente, perdí a mi esposa y él fue al sepelio. Este hombre me acompañó en las buenas y en las malas; yo debería votarlo. Pero como usted no estaba, yo no voy a decir públicamente que lo voy a votar". Cuando le comenté esto a Alejandro me abrazó y me dijo: "Ese quisiera ser yo".

Esta anécdota, para mí, fue una gran esperanza que me hizo revisar esa forma de hacer política que frecuentemente había criticado. Efectivamente, muchas veces los seres humanos debemos estar mucho más cerca de nuestros semejantes.

En el homenaje que se le rindió a Alejandro en la Cámara de Representantes, algunas palabras me llegaron profundamente: fueron las del señor representante Heber que quiero repetir en esta Sala, como si fueran mías. En ellas me sentí totalmente representado y, de alguna manera, con remordimiento. Hace algunos días estuve hablando con Alejandro y no lo vi bien. Inclusive, lo comentamos con el señor senador Batalla en el viaje que realizamos; también lo hice con el señor Farachio, Secretario de esta Cámara. Le trasmití esta preocupación a su hermano, el Embajador Diego Zorrilla, en París. Sin embargo, me quedé con ella. Entonces, ¿cómo no me van a asaltar los remordimientos si habiendo estado tan cerca de él no lo estuve? Quizás ese mismo día debí permanecer en el diálogo y extender a Alejandro la mano que necesitaba. Creo que no supe hacerlo.

En el homenaje, el señor representante Heber dijo que, íntimamente, quienes nos consideramos sus amigos, quizás nos reprochemos de por vida el no haber estado a mano en el momento de depresión que atravesaba Alejandro Zorrilla de San Martín. Me haré siempre ese reproche.

Este es el humilde homenaje que en la distancia puedo tributar a ese amigo de la adolescencia.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. - Señor Presidente: nuestro sector ya ha expresado su adhesión al homenaje que el Senado está rindiendo, a través de las muy sinceras, emocionadas y acertadas palabras de nuestro compañero, el señor senador Singlet. Sin embargo, entiendo que debo hablar. Mi silencio en este acto podría ser mal interpretado e, incluso, de alguna manera significaría un cargo de conciencia. Por razones del momento cuando se produce el fallecimiento del ex representante Alejandro Zorrilla, yo me encontraba en el campo. Me enteré recién, de su fallecimiento cuando ya se había efectuado el sepelio; por ese motivo no pude llegar con mis palabras de solidaridad a sus familiares, a su esposa, a sus hijos, a su madre y a sus hermanos. Y es por ello que quiero adherirme a este homenaje que el Senado, conciencia palpitante de la democracia, tributa a este ciudadano.

Además de ello, me siento obligado a expresar unas palabras de reconocimiento por la forma en que este ciudadano -en aquel entonces muy joven- se sumó a toda la legión de hombres y mujeres que resistieron a la dictadura y, fundamentalmente, quiero destacar la solidaridad y el apoyo que prestó dentro del Partido Nacional, a la autoridad de emergencia que tuve el honor de integrar, que ha sido mencionada por el señor senador Zumarán. Aquel Triunvirato, que no era tal, por lo menos estaba integrado por seis miembros: el escribano Dardo Ortiz, el ex Senador Mario Heber -prematuramente desaparecido- quien habla, luego se sumó el señor senador Silveira Zavala ante la muerte de Mario Heber, y los doctores Fernando Oliú y Gonzalo Aguirre Ramírez -hoy Presidente del Senado- quienes se desempeñaban, colaborando invalorablemente, como secretarios de aquella autoridad de emergencia. No sólo como sobreviviente de aquellas épocas difíciles, sino en nombre de los compañeros que ya no están entre nosotros -el escribano Ortiz y los doctores Oliú y Heber- entiendo que recogiendo el afecto que profesaban a Alejandro Zorrilla hijo debo, en este momento, investir su representación recordando que su casa nos recibió muchas veces para deliberar, ver cuáles eran los medios y las formas de seguir avivando el fuego de la resistencia en procura de aquel sueño que parecía lejano, pero en el que todos teníamos una enorme fe, que era la restauración de la democracia en el país.

Se ha hablado de muchos gestos y actitudes de Alejandrito -como lo llamaban- y comprendo plenamente la moción del señor senador Singlet. El día que a Singlet lo echaron del Palacio Legislativo por los trabajos que realizaba en favor de la resistencia a aquel régimen, unos pocos funcionarios, que no se habían envuelto en el cómodo manto de la resignación, lo acompañaron hasta su auto sabiendo, naturalmente, a lo que se exponían, y entre ellos se encontraba Alejandrito Zorrilla. Días después Alejandro, preocupado por la suerte del señor senador Singlet, emprendió junto con varios compañeros, la tarea de ayudar a su amigo en los difíciles momentos que estaba viviendo.

Siento, señor Presidente, que con este hombre se va un luchador político que exhibía las dos condiciones esenciales para ello: lealtad a las ideas y el sacrificio y coraje necesario para defenderlas. Pasó por la vida con rectitud de carácter pero, fundamentalmente, con una sonrisa en los labios que traducía la bondad de su corazón y que trasmitía un cálido y fraterno mensaje de amor y de amistad.

Por estas razones y sin desmedro por las palabras que mis compañeros han pronunciado, quería decir las mías muy brevemente como reconocimiento a hechos y hombres que no podemos dejar pasar, fundamentalmente quienes pensábamos que jamás tendríamos que asistir a un acto como éste. Por motivos generacionales era natural que nos fuéramos antes que él, pero el destino ha querido otra cosa. Sentimos que esa calidez de su espíritu y esa rectitud de carácter sigue estando entre nosotros, sus amigos y entre todos quienes practicamos esta actividad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Solicito al primer Vicepresidente del Cuerpo, el señor senador Abreu, que me sustituya en el ejercicio de la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia el señor senador Abreu)

SEÑOR PRESIDENTE (Dr. Sergio Abreu). - Tiene la palabra el doctor Aguirre Ramírez.

SEÑOR AGUIRRE RAMIREZ. - Señor Presidente: desde esta misma banca a la que tanto quiero -porque la ocupé en mi calidad de senador durante los cinco años de la Legislatura pasada y desde la cual, haciendo uso de la palabra u oyendo las

intervenciones de mis colegas, muchas veces me saludaba a la distancia con Alejandro Zorrilla de San Martín Llamas, cuando en calidad de Prosecretario del Cuerpo se paraba al costado de la Mesa o la integraba, ejerciendo las funciones de la Secretaría en ausencia de alguno de los titulares- me siento en la ineludible obligación de participar en este homenaje y de hacer uso de la palabra, aun sabiendo que, inevitablemente, voy a caer en la reiteración de los conceptos que con justicia, acierto y galanura se han expresado por distintos colegas.

Reitero que lo hago en cumplimiento de un ineludible deber de conciencia y porque además siento que, si como es muy probable, Alejandro nos estuviera viendo y escuchando desde el más allá, estaría esperando que quien habla descendiera de la Presidencia para usar de la palabra.

Cuando el pasado viernes, a primera hora de la tarde sonó en mi domicilio el teléfono de la línea oficial de la Presidencia de la República, lo que menos esperaba era recibir la infausta noticia que a boca de jarro me espetó el señor Secretario de la Cámara de Representantes, don Martín García Nin. Recién en ese momento, ante el impacto sufrido, ante el desgarrón experimentado, ante el dolor que nos sacudió, comprendimos cuán amigos éramos y cuán cerca de nosotros, de nuestro afecto, de nuestro corazón y de nuestras fibras más íntimas sentíamos a aquel hombre pequeño en su estatura, menguado en su dimensión física pero enorme en su dignidad, en su afectuosidad, en su lealtad y en su adhesión a los ideales que profesó toda la vida.

Yo no fui amigo de Alejandro ni desde niño ni desde adolescente; lo conocí en los tiempos duros de la dictadura. Era un luchador contra la dictadura. ¿Dónde lo conocí? Sería difícil precisarlo; muy probablemente, en la casa del senador Carlos Julio Pereyra, adonde casi a diario concurríamos con el doctor Fernando Oliú a participar del funcionamiento de aquel triunvirato inolvidable, de que aquél hablara, a analizar los problemas políticos del partido y a tratar que el Partido Nacional se mantuviera vivo y en lucha contra la situación que imperaba en el país. Pudo ser allí o pudo ser en otra parte. De pronto pudo ser en la noche trágica en que estábamos en la casa de Mario Heber velando a su señora esposa luego de aquel brutal atentado que le costó la vida. Pudo ser en cualquier lado pero, seguramente, fue en un lugar donde Alejandro Zorrilla de San Martín estaba militando contra la dictadura, porque eso hizo desde el 27 de junio de 1973 hasta que el régimen de fuerza cesó en el país, sin pausas, sin desmayos y sin alharacas, pero con firme e inquebrantable convicción, porque así era Alejandro Zorrilla en todas sus manifestaciones.

En sus labios siempre estaban, acompañadas del gesto fraterno y del abrazo fácil, espontáneo y sincero, las palabras "amigo" y "compañero". Pero las palabras "amigo" y "compañero" no eran para él una fórmula vacía de contenido impuesta por las circunstancias ni una manera de aparecer simpático, sino que era algo que le salía de adentro y que llevaba en lo más profundo de su ser. Era un hombre fundamentalmente afectuoso, que quería a cuantos conocía y que se hacía querer por cuantos conocía. Si en mi vida he conocido a un hombre fundamentalmente bueno, puedo decir que indiscutiblemente ninguno lo fue más -quizás igual- que Alejandro o "Alejandrito", como le decíamos sus amigos.

Quien me está sustituyendo en el ejercicio de la Presidencia de este Cuerpo, ha dicho que Alejandro tenía ancestros ilustres y es cierto; era bisnieto por la rama paterna, nada menos que de don Juan Zorrilla de San Martín y por su madre, era bisnieto, nada menos también que del doctor Alfredo Vázquez Acevedo. Era, pues, de cuna patricia, pero como sus ilustres antecesores desechaba las vanaglorias y llevaba las galas por dentro, en sus espíritu y en su alma. Fue fiel a sus ancestros porque era un auténtico señor en todas las manifestaciones de la vida. El senador Carlos Julio Pereyra puede corroborar esto, ya que últimamente lo comentamos ante ciertas dificultades que vivimos en nuestra calidad de integrantes de la Comisión Administrativa, que quien habla preside por disposición de su ley de creación. El senador Pereyra y Alejandro Zorrilla de San Martín hijo integraron durante el último año, en representación respectivamente del Senado y de la Cámara de Representantes, dicha Comisión Administrativa. En las tareas un poco tediosas que tiene esa Comisión surgieron -como surgen en todos los órdenes de la vida- algunas dificultades indirectamente vinculadas al quehacer político interno de nuestro Partido. Lo cierto es que esas dificultades fueron solucionadas con llaneza, con facilidad, con elegancia, con señorío y con prestancia -veo que el señor senador Pereyra asiente- por Alejandro Zorrilla de San Martín. No vacilaba en resignar una posición o en dejar de lado una opinión sustentada anteriormente, en aras del entendimiento y del fraterno funcionamiento entre todos los legisladores del partido. ¡Vaya si sería un señor! ¡Qué miembro responsable que fue de la Comisión Administrativa! Era el primero en llegar y el último en irse. Intervenía en todos los temas y opinaba de ellos con conocimiento de causa, ya que quería entrañablemente a la Casa, como le dicen los funcionarios de antigua data en el Poder Legislativo, entre que él se había contado por muchos años. La conocía y la quería.

Creo que la última vez que estuve con él fue, precisamente, porque vino a visitarme a la Presidencia del Senado para tratar un problema de la Comisión Administrativa; para tratarlo con la altura con que él abordaba los problemas y para buscarle una solución que no significara una dificultad para mí en mi calidad de Presidente ni para él en su relacionamiento político con sus colegas de bancada. Naturalmente que solucionamos el tema sin ninguna dificultad porque, con su bonhomía y su altura no podía haber ningún inconveniente en solucionar ni ese ni ningún otro asunto. Cuando pienso que ello sucedió dos o tres semanas antes de su fallecimiento, tengo la convicción -dada la forma en que se fue de este mundo- de que debía sentir su espíritu atenaceado por hondas preocupaciones y congojas que alteraban su tranquilidad espiritual. Sin embargo, esto no le impedía mantenerse presente, responsablemente, en la solución de los problemas aunque algunos de ellos -vistos en perspectiva- se trataban en verdad de minucias de carácter administrativo.

Como se ha dicho, fue un hombre político, naturalmente, pero por sobre todas las cosas fue profundamente blanco; sintió hondamente los ideales del Partido Nacional, que aprendió a

querer militando con su padre desde que este empezó a hacer política y a recorrer el departamento de San José, cuando él era poco más que un niño, antes de las elecciones de 1954. Sentía la historia del Partido, sus tradiciones, sus ideales y sus principios. A ellos fue siempre leal hasta el último latido de su generoso corazón. No puedo dejar de recordar que en la militancia contra la dictadura no fue de aquellos que aparecía a veces; aparecía siempre y corría los riesgos que hubiere que correr -tal como se ha dicho- a pesar de que su sustento dependía de mantener su calidad de funcionario del Poder Legislativo porque no fue nunca hombre de fortuna.

Recuerdo que una vez -¡cómo lo voy a olvidar!- a algunos blancos se nos ocurrió movilizar a la juventud del Partido. ¿Quién ofreció su casa para una reunión que naturalmente iba a trascender, ya que iban a concurrir, no media docena de personas sino muchísimas más? Pues él, Alejandro. En un garage, en los bajos de su casa creo que de la calle Errazquín, en el final de Punta Carretas, se reunieron más de treinta muchachos. Realmente no se trataba de una reunión clandestina sino de una verdadera asamblea, pero esto no arredraba en absoluto a Alejandro Zorrilla. Recuerdo, incluso, que algunos de los presentes -que ya habíamos dejado de ser jóvenes- en determinado momento nos sentimos un poco incómodos, ya que parecía que queríamos ejercer una especie de tutela sobre los jóvenes, por lo que nos retiramos a un café de las cercanías a esperar que ellos decidieran por sí cómo iban a organizar su militancia en el Partido.

Aquí se habló de su wilsonismo; efectivamente, era un hombre admirador y seguidor de la personalidad de Wilson Ferreira Aldunate, aunque ello no lo colocaba en la misma línea de militancia política dentro del Partido que su padre, a quien tanto quería con devoción filial, como toda persona de bien. Por supuesto que se sintió inmensamente feliz cuando compartió con su padre la lucha por impedir que triunfara en el plebiscito del 80 la Constitución que se había proyectado, creo, en aquel llamado Consejo de la Nación, y que intentaba institucionalizar, de alguna manera, el régimen que estaba viviendo el país.

Recuerdo la alegría que sintió don Alejandro Zorrilla de San Martín cuanto participó de aquella campaña así como también -lo tendrán presente los señores senadores Silveira Zavala y Carlos Julio Pereyra- con cuánto orgullo decía que nunca había perdido una elección y que esa tampoco la iba a perder. Y efectivamente, así fue. En una reunión que tuvimos dos o tres días más tarde del triunfo del "No", con el Triunvirato y con algunos dirigentes importantes del Partido que habían participado en la movilización, recuerdo que don Alejandro Zorrilla de San Martín vino a mi casa y con gran emoción me decía que, una vez más, sus blancos de San José no lo habían defraudado y habían votado por el "No".

A esa raza de hombres pertenecía aquel ciudadano ejemplar a quien hoy estamos despidiendo, mejor dicho, homenajeando, porque lamentablemente ya lo hemos despedido.

Con esa misma dignidad y sencillez con que actuó siempre, desempeñó durante cinco años su cargo de Prosecretario del Senado. Y cuando llegó un nuevo año electoral en 1989 -ya, desgraciadamente, había fallecido Wilson- sintió el llamado de la sangre y decidió cumplir una deuda que quizás, en lo íntimo de su conciencia, creía tener con su padre quien, por los vericuetos y las injusticias que a veces determina nuestra legislación electoral, en el año 1984, por una ínfima diferencia de votos, había perdido por primera vez su banca por el departamento de San José, a pesar de que, una vez más, una gran cantidad de ciudadanos y correligionarios le habían dado su voto y su confianza para volver a ocupar un escaño en la Cámara de Representantes.

Luego de terminado el compromiso intelectual -y más que intelectual, emocional, porque Alejandro era un hombre de emociones- que tenía con Wilson, volvió a integrar el Herrerismo como en sus años juveniles; se puso al frente de aquella gran lista, la 1904, que fue la más votada en el interior en los comicios de 1958 y rescató la banca que siempre, con honor y dignidad, había ocupado su padre en la Cámara de Representantes.

Como legislador fue fiel a sí mismo, al igual que lo fue durante toda su vida. No tuvo encontronazos con nadie, defendió serenamente a su Partido, estando siempre presente en todas las instancias, tanto en el trabajo de las Comisiones como en las sesiones plenarias, votando en todas las oportunidades con su colectividad, porque no era un hombre al que había que preguntarle en qué posición estaba; tenía un compromiso contraído y no adoptaba dos posiciones, ya que no era persona de dobleces. La mano de Alejandro Zorrilla de San Martín hijo siempre estuvo para votar con su Partido y el Gobierno ejercido por éste.

No estaba hecho para los discursos resonantes sino de solidaridades profundas.

Se nos fue de golpe y, en cierto modo, en forma inexplicable. Comparto lo que han dicho el señor senador Araújo y el señor representante Luis Alberto Heber -y pude comprobarlo así porque en los últimos tiempos tuve oportunidad de tratarlo mucho debido a nuestra referida tarea común en la Comisión Administrativa- en el sentido de que no se encontraba bien, no sé si debido a problemas de salud o a un decaimiento espiritual. Igual actuaba responsablemente en el cumplimiento de sus funciones e incluso, luego de haber solicitado una licencia como representante, hace tres o cuatro meses, compareció a la Comisión Administrativa antes de terminar aquélla, por entender que debía estar allí para dar su opinión y su voto favorable a las decisiones que se iban a adoptar. No obstante, en el fárrago de los problemas, en la vorágine de los acontecimientos políticos y de las responsabilidades que tenemos, no nos dio el tiempo para pensar que quizás debíamos hablar con él y preguntarle qué sentía o qué le estaba sucediendo. Así se nos fue y todos lo lloramos.

Creo que en un próximo homenaje que seguramente se le tributará, en el sepulcro que habrá de guardar sus restos, se colocará una placa y, quizás, el epitafio que mejor condense lo que fue su vida y lo que todos sentimos por él, dirá que allí yace un hombre digno, noble, puro y bueno.

Nada más.

(Ocupa la Presidencia el doctor Aguirre Ramírez)

8) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. - Antes de poner a consideración del Cuerpo la moción que ha llegado a la Mesa, por un problema de integración del Senado, corresponde darle la palabra al señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. - Simplemente, deseo solicitar que la licencia que ya se me había otorgado, comience a partir del día de mañana en virtud de que, como es público y notorio, hoy deseaba participar en el homenaje que el Senado le tributa a Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la solicitud presentada por el señor senador Zumarán.

(Se vota:)

-26 en 27. **Afirmativa.**

9) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE. - Dése cuenta de una nota de desistimiento ante una convocatoria efectuada.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Sergio Chiesa Duhalde suplente del señor senador Zumarán, comunica que por esta vez no le es posible acceder a la convocatoria de que ha sido objeto".

-Léase.

(Se lee:)

"Tacuarembó, 9 de abril de 1992.

Señor
Pte. del Senado de la República

De mi mayor consideración:

Ante vuestra convocatoria a ocupar la Banca de Senador durante la ausencia momentánea del Dr. Alberto Zumarán, cúmpleme poner en conocimiento de ese Organo Legislativo que debido a actividades inherentes a mi cargo, no me es posible acceder en la presente oportunidad.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. con mi consideración más distinguida.

Sergio Chiesa Duhalde. Intendente Municipal".

SEÑOR PRESIDENTE. - Téngase presente.

Será convocado el siguiente suplente, que es el señor Andrés Arocena Noceti.

10) EX REPRESENTANTE NACIONAL ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. Homenaje del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el Senado se ponga de pie y realice un minuto de silencio en homenaje del ex-representante nacional Alejandro Zorrilla de San Martín y que se remita a sus familiares la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala. Walter Santoro, Hugo Batalla, Carlos Julio Pereyra, Alvaro Alonso Tellechea, Alberto Zumarán, Omar Urioste, Arturo Heber, Julián Olascoaga, Manuel Singlet y Jorge Silveira Zavala. Senadores".

-Se va a votar la moción a que se acaba de dar lectura.

(Se vota:)

-26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa invita a los señores senadores y a la Barra a ponerse de pie y a guardar un minuto de silencio en memoria del ex-representante nacional Alejandro Zorrilla de San Martín.

(Así se hace)

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiéndose agotado el orden del día, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 17 y 48 minutos, presidiendo el doctor **Aguirre Ramírez** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Alonso Tellechea, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Blanco, Bruera, Cassina, Cigliuti, Gargano, González Modernell, Heber, Irurtia, Jude, Millor, Olascoaga, Pereyra, Pérez, Ricaldoni, Santoro, Silveria Zavala, Singlet, Soto, Urioste y Zumarán**)

DR. GONZALO AGUIRRE RAMIREZ
Presidente

Dn. Mario Farachio
Secretario

Dn. Dardo Ortiz Alonso
Prosecretario

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91